

GZR/HNH/pgg
Nº Ref.:RF618162/14

**RECTIFICA A GADOR LTDA., RESPECTO DEL
PRODUCTO FARMACÉUTICO DIVALPREX
COMPRIMIDOS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO,
250 mg (DIVALPROATO DE SODIO), REGISTRO
SANITARIO F-22194/15**

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 22024/15
Santiago, 9 de diciembre de 2015

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la Resolución Exenta RW Nº 17761/15 de fecha 8 de octubre de 2015, por la que se otorgó **registro sanitario** para el producto farmacéutico DIVALPREX COMPRIMIDOS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO, 250 mg (DIVALPROATO DE SODIO), registro sanitario Nº F-22194/15, concedido a Gador Ltda.;

CONSIDERANDO: Que corresponde rectificar la Resolución que otorga el registro sanitario; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- RECTIFÍCASE la Resolución RW Nº 17761/15 de fecha 08 de agosto de 2015 que otorgó registro sanitario al producto **DIVALPREX COMPRIMIDOS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO, 250 mg (DIVALPROATO DE SODIO)**, en el punto 8.-

Donde dice:

Otórguese a este producto farmacéutico la condición de Referente terapéutico;

Debe decir:

Otórguese a este producto farmacéutico la condición de **Equivalente terapéutico**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



DRA. Q.F. HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ
JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:
INTERESADO
UCD

